GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO SELECCIÓN MC_ANT_CRNR_011_2026

Caldas, 24 de julio de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia.

1.2 Objeto de la Contratación

5_9101_345 CONTRATAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACCIONES CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PNIBA PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.

1.3 Presupuesto Oficial

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($175.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

2. PROCEDIMIENTO

2.1 Presentaron oferta los siguientes proponentes

Extracto tomado de la LISTA DE OFERTAS generado por SECOP II.

" NOTA: Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Evaluación del Proceso de Contratación manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra".

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Fundación Conectividad Social	FUNDACION	Oferta en evaluación	12/06/2026 5:40 PM	19.435.313 COP
SERVICIO LOGISTICO	M EVENTOS MARICELA CORTES RESTREPO	Oferta en evaluación	12/06/2026 5:27 PM	19.260.864 COP
Sena La Salada	corporacion las tablas	Oferta en evaluación	12/06/2026 12:11 PM	18.576.832 COP
Corporación Social Viva La Gente MC_ANT_CRNR_011_2026	CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE	Oferta en evaluación	12/06/2026 11:07 AM	18.632.666 COP
CORPODESCAL-MC_ANT_CRNR_011_2026 - SENA ANTIOQUIA	CORPODESCAL	Oferta en evaluación	12/06/2026 9:32 AM	15.279.284 COP
LHB - 132	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	Oferta en evaluación	12/06/2026 8:28 AM	15.592.324 COP
Bienestar La Salada 2026	Fran Guillermo Vélez Estrada	Oferta en evaluación	12/06/2026 12:16 AM	20.002.710 COP
MC_ANT_CRNR_011_2026...lfc	IMPERIUM COMPANY S.A.S	Oferta en evaluación	11/06/2026 3:29 PM	17.142.425 COP
SALOMON No. MC_ANT_CRNR_011_2026 5_9101_345 CONTRATAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	Oferta en evaluación	11/06/2026 9:30 AM	175.000.000 COP

2.2 Verificación del Menor Precio

Una vez atendidas y respondidas las observaciones presentadas dentro del término establecido, y culminada la validación integral de las ofertas ubicadas en el primer y segundo orden de elegibilidad económica, se considera procedente continuar con la etapa de adjudicación del proceso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la oferta inicialmente ubicada en el primer lugar fue rechazada al no desvirtuar satisfactoriamente el posible precio artificialmente bajo, razón por la cual la Entidad continuó con la evaluación de la propuesta ubicada en el segundo lugar.

Conforme con el último informe de evaluación, el Comité Evaluador concluyó que la señora LILLY HAIDY BALAGUERA RODRÍGUEZ, quien pasó a ostentar la condición de oferente de menor valor hábil, justificó satisfactoriamente la viabilidad y sostenibilidad económica de su propuesta y acreditó el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia, de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambientales y económicos exigidos por la Entidad.

En consecuencia, al encontrarse la propuesta habilitada y cumplir integralmente con las condiciones establecidas en la Invitación Pública, se recomienda continuar con las actuaciones administrativas correspondientes para la adjudicación del proceso a dicho oferente.

3. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y REVISIÓN DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA.

No.	PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Técnica		Verificación Experiencia		Verificación SST		Verificación Ambiental		Verificación Económica		CONCLUSIÓN HABILITADO	
		Acreditó		Acreditó		Acreditó		Acreditó		Acreditó		Acreditó		SI	NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		

" NOTA: Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Evaluación del Proceso de Contratación manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra".

1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE CALDAS – CORPODESCAL		**X**	**X**			**X**	**X**		**NO APLICA**		**X**		**X**
2	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRÍGUEZ	**X**		**X**		**X**		**X**		**NO APLICA**	**X**		**X**	

.

4. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado recomienda al señor Subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA adjudicar el proceso de mínima cuantía al proponente LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ., identificado con C.C. NIT. 52822142 4

Lo anterior, toda vez que, conforme con los resultados obtenidos en la evaluación económica y en la verificación de los requisitos habilitantes, el referido oferente cumplió integralmente los criterios de selección definidos por la Entidad y presentó la oferta de menor precio, por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($175.000.000), ubicándose en el primer lugar del orden de elegibilidad económica.

La presente recomendación se formula a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales, especialmente los de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Comité Evaluador:

Proyectó: Eliana Amparo Zapata Arango – Abogada Contratación

" NOTA: Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Evaluación del Proceso de Contratación manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra".

Outlook

RE: RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN _PROCESO OPERADOR LOGISTICO

Desde Iver Andres Sanchez Silva <iasanchez@sena.edu.co>
Fecha Vie 24/07/2026 20:07
Para Eldrin William Berrio Leon <eberrio@sena.edu.co>
CC Deyre Andrea Zapata Espitia <dazapatae@sena.edu.co>; Eliana Amparo Zapata Arango <eazapata@sena.edu.co>; Juan Gonzalo Gallego Hoyos <jggallego@sena.edu.co>; Rene Geronimo Suaza Gomez <rsuazag@sena.edu.co>; Ferney Mauricio Betancur Toro <fbetancur@sena.edu.co>; Piedad Del Socorro Villada Castañeda <psvillada@sena.edu.co>; Liliana Maria Medina Peña <lmedinap@sena.edu.co>

Buen día Subdirector Eldrin

El Comité Evaluador, designado para el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC_ANT_CRNR_011_2026**, cuyo objeto es:

“5_9101_345 CONTRATAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACCIONES CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PNIBA PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.”

> El Comité Evaluador designado, recomienda al subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Adjudicar la ejecución del objeto contractual del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. **MC_ANT_CRNR_011_2026**, cuyo objeto es: 5_9101_345 CONTRATAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACCIONES CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PNIBA PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA al proponente: **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ., identificado con C.C. NIT. 52822142 4**, por un valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($175.000.000)** INCLUIDO IVA y demás impuestos.

La presente recomendación se fundamenta en los siguientes aspectos:

1. Que el proponente recomendado cumplió con la totalidad de los **requisitos habilitantes**, conforme a lo establecido en los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones definitivo.
2. Que, en consecuencia, su oferta resulta **favorable para la Entidad**, en aplicación de los principios de selección objetiva, economía y transparencia.

En mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso al proponente **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZS**, por el valor total del presupuesto del proceso conforme a las reglas del proceso en modalidad de mínima cuantía y de acuerdo con la forma de adjudicación prevista en los pliegos de condiciones.

La presente recomendación se emite en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Dado en Caldas - Antioquia, a los 24 días del mes de julio de 2026.

COMITÉ EVALUADOR
Proceso MC_ANT_CRNR_011_2026

De: Juan Gonzalo Gallego Hoyos <jggallego@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 20:03
Para: Eliana Amparo Zapata Arango <eazapata@sena.edu.co>; Rene Geronimo Suaza Gomez <rsuazag@sena.edu.co>; Ferney Mauricio Betancur Toro <fbetancur@sena.edu.co>; Piedad Del Socorro Villada Castañeda <psvillada@sena.edu.co>; Iver Andres Sanchez Silva <iasanchez@sena.edu.co>; Liliana Maria Medina Peña <lmedinap@sena.edu.co>
Cc: Eldrin William Berrio Leon <eberrio@sena.edu.co>; Deyre Andrea Zapata Espitia <dazapatae@sena.edu.co>
Asunto: Re: RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN _PROCESO OPERADOR LOGISTICO

Buen día Subdirector Eldrin

El Comité Evaluador, designado para el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC_ANT_CRNR_011_2026**, cuyo objeto es:

“5_9101_345 CONTRATAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACCIONES CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PNIBA PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.”

> El Comité Evaluador designado, recomienda al subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Adjudicar la ejecución del objeto contractual del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. **MC_ANT_CRNR_011_2026**, cuyo objeto es: 5_9101_345 CONTRATAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACCIONES CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PNIBA PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA al proponente: **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ., identificado con C.C. NIT. 52822142 4**, por un valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($175.000.000)** INCLUIDO IVA y demás impuestos.

La presente recomendación se fundamenta en los siguientes aspectos:

1. Que el proponente recomendado cumplió con la totalidad de los **requisitos habilitantes**, conforme a lo establecido en los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones definitivo.
2. Que, en consecuencia, su oferta resulta **favorable para la Entidad**, en aplicación de los principios de selección objetiva, economía y transparencia.

En mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso al proponente **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZS**, por el valor total del presupuesto del proceso conforme a las reglas del proceso en modalidad de mínima cuantía y de acuerdo con la forma de adjudicación prevista en los pliegos de condiciones.

La presente recomendación se emite en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Dado en Caldas - Antioquia, a los 24 días del mes de julio de 2026.

COMITÉ EVALUADOR
Proceso MC_ANT_CRNR_011_2026

Juan Gonzalo Gallego
Abogado contratista
Bienes y servicios

From: Eliana Amparo Zapata Arango <eazapata@sena.edu.co>
Sent: Friday, July 24, 2026 7:53 PM
To: Rene Geronimo Suaza Gomez <rsuazag@sena.edu.co>; Ferney Mauricio Betancur Toro <fbetancur@sena.edu.co>; Piedad Del Socorro Villada Castañeda <psvillada@sena.edu.co>; Juan Gonzalo Gallego Hoyos <jggallego@sena.edu.co>; Iver Andres Sanchez Silva <iasanchez@sena.edu.co>; Liliana Maria Medina Peña <lmedinap@sena.edu.co>
Cc: Eldrin William Berrio Leon <eberrio@sena.edu.co>; Deyre Andrea Zapata Espitia <dazapatae@sena.edu.co>
Subject: RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN _PROCESO OPERADOR LOGISTICO

Por favor enviar la recomendación al señor subdirector el día de hoy, recomendación de remisión correo electrónico, para los integrantes del comité evaluador.

Buen día Subdirector Eldrin

El Comité Evaluador, designado para el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC_ANT_CRNR_011_2026**, cuyo objeto es:

"5_9101_345 CONTRATAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACCIONES CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PNIBA PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA."

> El Comité Evaluador designado, recomienda al subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Adjudicar la ejecución del objeto contractual del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. **MC_ANT_CRNR_011_2026**, cuyo objeto es: 5_9101_345 CONTRATAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACCIONES CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PNIBA PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA al proponente: **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ., identificado con C.C. NIT. 52822142 4**, por un valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($175.000.000)** INCLUIDO IVA y demás impuestos.

La presente recomendación se fundamenta en los siguientes aspectos:

1. Que el proponente recomendado cumplió con la totalidad de los **requisitos habilitantes**, conforme a lo establecido en los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones definitivo.

2. Que, en consecuencia, su oferta resulta **favorable para la Entidad**, en aplicación de los principios de selección objetiva, economía y transparencia.

En mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso al proponente **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZS**, por el valor total del presupuesto del proceso conforme a las reglas del proceso en modalidad de mínima cuantía y de acuerdo con la forma de adjudicación prevista en los pliegos de condiciones.

La presente recomendación se emite en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Dado en Caldas - Antioquia, a los 24 días del mes de julio de 2026.

COMITÉ EVALUADOR
Proceso MC_ANT_CRNR_011_2026

Eliana Amparo Zapata Arango
Centro De Los Recursos Naturales Renovables - La S - Contratista
eazapata@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km 6 Via Caldas La Pintada Antioquia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Juan Gonzalo Gallego Hoyos
Centro De Los Recursos Naturales Renovables - La S - Contratista
jggallego@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km 6 Via Caldas La Pintada Antioquia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Iver Andres Sanchez Silva
Centro De Los Recursos Naturales Renovables - La Salada - ProfesionalG01
iasanchez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km 6 Via Caldas La Pintada Antioquia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.